

Lima 6<sup>ta</sup> de Ag. de 1803.

Mmo Señor.

Entregueme por quien  
corresponde los Cartuchos  
de Fusil, con bala, y  
ella que se piden para  
los fusil que se encon-  
an, en virtud de este  
decreto q. servira de  
vovant<sup>o</sup> en forma.

Don José Escobar, Capitan s.<sup>o</sup> del Or. Cuerpo de Artilleria,  
con ejercicio de Alguacil mayor por Sup.<sup>r</sup> C<sup>o</sup>m, bajo el man-  
dado respectivo a V. E. dice; que hallandose la Compañia Vetera-  
na del Exprimado Or.<sup>o</sup> C<sup>o</sup>m, instruida en el manejo del Arma, es  
necesario el caso de seguirse para la mejor perfeccion; á cuyo fin  
se necesitan dos mil y quinientos cartuchos de fusil sin bala;  
mil con ella para tiras al blanco, y dos mil mas tamb.<sup>o</sup>  
con bala, para que despues quede municionada, con trescientas  
piedras de Chispa: Por lo que

A V. E. pide y suplica se sirva mandar se entreguen las dhas mu-  
niciones de los Or.<sup>o</sup> Almacenes de esta Capital, con aplicacion  
á los efectos indicados, como fuere del Sup.<sup>o</sup> agrado de V. E.

J. B.

José Escobar

Antonio

CO-111  
CAJ: 21  
Doc: 1329  
Fol: 2  
1803

Lima 9. de Ag. de 1803.



Msc. - 1329

En cumplimiento del superior Decreto q. ante-  
cede, entregaria el Suada-Almacenes de Artilleria  
de esta Capital, al Sargento Juan Durcall, los car-  
tuchos de fusil, y Piedras de Chispa q. en el Pedit-  
mento se relacionan, y p.<sup>a</sup> los fines q. se expresan.  
Bajo las formalidades de estilo.

Antonio

El Guarda Almacenes D.<sup>no</sup> Fran.<sup>co</sup> Bravo de  
Rueda, entregará al Sarg.<sup>to</sup> Artilleria  
Juan Buscal, las municiones contenidas  
a la buelta. Lima 12 de Agosto de 1803.

Mano de la Cruz

Recivi del Guarda Almacenes D.<sup>no</sup> Fran.<sup>co</sup> An-  
gle Bravo de Rueda las municiones y Piedras q.  
se expresan en el Pedimento de la Buelta p.<sup>a</sup> los  
fines q. se expresan.

Lima y Ag.<sup>to</sup> 13 de 1803

Juan Buscall



*[Faint handwritten marks]*

*[Small dark mark]*

*[Vertical handwritten text on the left edge]*

*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten text]*

El Sr. D. Jo. de Meléndez y Sotomayor  
Bustal

Año de 1803

216

23

250 o cent. de papel  
300 o con ella

Ministerio de Guerra